

TAICO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Manta en la Av. 6 y Calles 10 y 11 N° 1064 a los once días del mes de julio del año dos mil diecisésis siendo las 10H30, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Accionistas de la compañía "TAICO S.A.", de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente; los señores Klaus Raúl Calderón Hellwig, por sus propios derechos y propietario de 400 acciones de un dólar cada una y, María Fernanda Zanchi Corral propietaria de 400 acciones de un dólar cada una, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, que es de USD \$ 800.00 dividido en 800 acciones de un dólar cada una.

Preside en esta ocasión la señora Blanca Ángela Corral Huerta en su calidad de Presidente y hace las veces de Secretaria de esta junta la señora María Soledad Calderón Zanchi en su calidad de Gerente General.

En este estado, se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al estatuto constitutivo de la sociedad. La Secretaria procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado; la Presidente, una vez que ha constatado que existe quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, procediéndose a conocer los puntos o asuntos para lo cual se reúne esta Junta, al efecto la Secretaría da lectura a la sala del siguiente orden del día:

1. Aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015
2. Lectura y Aprobación del informe de gerencia y comisario de la compañía por el ejercicio económico 2015

1.- Aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015

En este punto la Gerente General toma la palabra y manifiesta que al ser el cuarto año de actividades, la compañía ha obteniendo ingresos por exportaciones de bienes que ascienden a \$ 380,190.69 sin embargo al no alcanzar el punto de equilibrio respecto de los ingresos, la entidad ha generado como resultado nuevamente una pérdida, que asciende a \$ 21,113.20.

Luego del respectivo análisis de las cifras contenidas en los estados financieros y, en vista de los resultados obtenidos los accionistas deciden por común acuerdo absorber la pérdida del ejercicio con cargo al pasivo no corriente que mantienen en la compañía como Cuentas por pagar Accionistas, estos analizan la situación de que si es conveniente que la empresa continúe desarrollando normalmente sus actividades operativas durante todo el año 2016; debido a que es el cuarto año consecutivo que los resultados obtenidos corresponden a pérdidas; por lo que se analiza, se pone en consideración y se resuelve que debe iniciarse el proceso de disolución, liquidación y cancelación de la sociedad ante la Superintendencia de Compañías; posterior a esta resolución no existiendo objeción de los presentes los estados financieros son aprobados por unanimidad.

2.- Lectura y Aprobación del informe de gerencia y comisario de la compañía por el ejercicio económico 2015

Acto seguido, la Gerente General procede a dar lectura al informe de actividades realizadas durante el ejercicio económico, manifestando que se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones para con los organismos de control y que para el ejercicio económico 2016 en vista de que la situación económica no se ha mostrado bondadosa ni ha permitido alcanzar mejores resultados que los de ejercicios económicos anteriores, presenta ante los accionistas para su respectivo análisis, propuesta de una posible disolución y liquidación de la sociedad si los resultados no mejoran; para que sean ellos quienes deliberen y tomen las decisiones al respecto. Más adelante se da lectura al informe del comisario revisor. Ambos informes son aceptados por los accionistas presentes, disponiéndose a la Gerente General notifique y haga entrega de esta información a la Superintendencia de Compañías, con la respectiva documentación y bajo los medios que para estos efectos la Ley establece.

Con la aprobación de estos puntos, la Junta solicita un receso de treinta minutos para redactar el acta. Una vez elaborada, por unanimidad sin objeción alguna siendo las 13H10 se da por concluida la sesión; procediendo a firmar al pie de esta acta los presentes en la Junta para constancia de lo actuado. Se levanta la sesión.



Blanca Ángela Corral Huerta
Presidente



Maria Soledad Calderon Zanchi
Secretaria Ad-Hcc de la Junta



Klaus Raúl Calderón Hellwig
Accionista



Maria Fernanda Zanchi Corral
Accionista